

**FIJA VALORES DE ARANCELES BÁSICO Y
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN
HISTORIA, COHORTE 2024.**

DECRETO EXENTO N° 00. 973/2023.

Arica, septiembre 12 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.551/2017, de mayo 22 de 2017, Carta DOC. HIST. N° 32/2023, de agosto 22 de 2023, Carta FEH N°0.224/2023, de agosto 29 de 2023, Carta DGDP N° 304/2023, de agosto 30 de 2023, Carta FEH N°0.233/2023, de septiembre 01 de 2023, carta VRA N°1204/2023 de septiembre 07 de 2023, carta REC. N° 2449/23 de septiembre 11 de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.551/2017, de mayo 22 de 2017, se promulga el Acuerdo N° 1827 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Doctorado en Historia y aprueba el plan de estudio correspondiente.

Que, a través de carta VRA N°1204/2023 de septiembre 07 de 2023, don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector académico (S), solicita aprobar los valores de arancel básico y arancel diferenciado del Programa Doctorado en Historia para la cohorte 2024, de acuerdo a lo indicado por el Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en carta FEH N°0.233/2023, de septiembre 01 de 2023, ratificado por la Dirección General de Docencia de Postgrado, en carta DGDP N° 304/2023 de agosto 30 de 2023.

DECRETO:

1. Apruébase los valores de los Aranceles Básico y Diferenciado del Programa Doctorado en Historia, cohorte 2024, según se indica a continuación:

DOCTORADO EN HISTORIA, COHORTE 2024	
ARANCEL BÁSICO	10 U.F
ARANCEL DIFERENCIADO	\$2.700.000.-

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


JENNIFER PERALT MONTECINOS
Rectora (S)